

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTE GUNAZAN TRANSGUANA SA.**

En **Guanazán**, a los 24 días del mes de julio del 2020 siendo las once de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía **GUANAZÁN TRANSGUNA S.A.**, en la oficina de la empresa en la calle Juan Leocona 1. **Fernando Javier Asanza** por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una 2-**Jefferson Ronaldo Atariguana**, Rep. Sr. **Wilman Atariguana**, por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una 3-**Victor Asanza**, por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una 4-**Eraldo Oswaldo Cuenca**, por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una 5-**Servio Bolívar Sánchez** por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una 6- **Jorge Alexander Sánchez**, por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una 7-**Javier Polo Armijos**, por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una 8-**Luis Anibal Saraguro**, por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una 9-**Willan Alfonso Ajila** por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una 10-**Graciela Armijos Tituana** por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por 11-**Robert Brito Vélez** sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 12-**Jorge Rodolfo Chuchuca**, por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una 13 **Fabricio Japón Cuenca** , por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinaria **Franco Sánchez Eras** por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, as y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una 14-**Rosa Melida Cuenca** por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada 15-**Sixto Salvador Macas**, por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una 16 **Joffre Sánchez Armijos**, Rep. **Graciela Armijos** por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 17- **Franco Sánchez Eras** por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 18- **Carmen Alvarracin** por sus propios derechos, propietario de 68 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 19-**Rosa Maribel Alvarracin** por

sus propios **derechos**, propietario de **68** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **20-Odilo Asanza** por sus propios **derechos**, propietario de **68** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

Quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía. Preside la sesión su titular, el Sr. Presidente Jorge Sánchez y actúa como Secretario el sr. Aníbal Armijos conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, la Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la Junta y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario de acuerdo al art. 244 de la ley de compañías vigente, procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria, el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE GUANAZAN TRANSGUANA S.A**

De conformidad el art. 231-numeral 1, numeral 2 ley de compañía y art.23 del reglamento interno inciso (a) Se convoca a Junta ordinaria con carácter obligatorio a todos los socios accionistas de la COMPAÑÍA TRANSPORTE GUANAZÁN TRANSGUANA SA a la junta general, la misma que se realizara el día 24 de julio 11 am del presente año en la Parroquia Guanazán del Cantón Zaruma en la oficina de la compañía Ubicado en las Calles Juan Leucona y Nueve de Octubre con el siguiente orden del día:

- 1-Informe de labores periodo 2019
- 2-Aprobación de los informe de labores periodo 2019
- 3-Informe económico correspondiente periodo 2019 presentado por el comisario
- 3-Aprobación del informe del balance de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2019
- 5- Clausura.

Nota:

Se Requiere la presencia del socio o de otra persona, debidamente autorizada por el Socio. Caso contrario no tendrá derecho a voto  
Terminada la lectura de la convocatoria,

Punto 1- Informe de labores y económico presentado por el gerente periodo 2019 Toma la palabra el comisario, de la compañía lo cual hace referencia a lo presentado el 23 de diciembre dichos informes por el Sr. Luis Vinicio Gallegos

quién según el nombramiento termino el 13 de septiembre y que actuado con funciones prorrogadas hasta que se eligió los nuevos representantes, el señor presidente por medio de secretaria pide que se dé lectura de dicho informe. El mismo que es leído

Guanazán 23 de diciembre de 2019

Señores: Accionistas

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la Compañía de TRANSPORTES GUANAZAN TRANSGUANA S.A. de conformidad con los artículos 231 numeral (2) 234, 236, de la ley de compañías vigente y reglamento general de la compañía art. 21 numeral (d) tengo a bien presentar los Estados Financieros, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio económico desde el 1 de enero al 31 de Diciembre del año 2019

En cuanto al informe del balance anual de pérdidas y ganancias esta en los anexos de este informe que tiene pleno conocimiento el Sr. comisario

Las actividades o gestiones las he venido realizando conjuntamente con el Presidente y Comisario cabe indicarles se ha hecho una planificación anual de reuniones periódicas con los socios de la compañía donde se ha venido desarrollando propuestas en función de superar problemas suscitados dentro transporte. Siempre hemos estado atentos a las reuniones representando tanto a nivel local y nacional convocadas por entidades de gobierno ANT, CTE MTOP así mismo se ha llevado una buena relación con las comunidades donde se presta el servicio de transporte, esto nos ha permitido conocer las realidades del comportamiento de nuestros conductores y ayudantes que prestan el servicio público,

Dentro de lo social siempre hemos estado activamente, promoviendo y actuando con responsabilidad para que el usuario sea atendido de la mejor manera posible, como también capacitaciones permanentes a nuestros colaboradores, de atención al usuario, etc.

Que hemos logrado como compañía TRANSPORTE GUANAZAN sea conocida y reconocida dentro de la Provincia y País, como también por el usuario como una empresa que poco a poco se va desarrollando y por ende dar mayor cobertura de servicio, en la Provincia.

De la misma manera nuestro logro más importante en base a la buena gestión y apoyo por parte de mis compañeros del directorio en el 2019 es haber logrado nuestro proyecto presentado de rutas y frecuencias CONOCIDAS COMO REGULACION DE RUTAS HISTORICAS Y FRECUENCIAS INTRAPROVINCIALES EL ORO ante el organismo

competente y haber sido validado y aprobado mediante RESOLUCION N° 072-DIR-2019-ANT

Las mismas que constan dentro de la resolución seis rutas de ida pudiendo de esta manera TRANSPORTE GUANAZAN contar con dos rutas más a Machala Terminal Terrestre desde su origen la Parroquia Guanazán sumando un total de cuatro turnos diarios

Así mismo se ha trabajado con los socios en la coordinación para tratar de superar problemas en el transporte para las fiestas en diferentes meses del año como son los dos grandes fiestas patronales y romerías Parroquia Guanazán y Cantón Chilla.

Como también se ha llevado una coordinación y buena relación con dirigentes y funcionarios del Gad Provincial en relación a la prestación del servicio de fletes de los buses para transportar a la feria agropecuaria desde Cochaguro y Guartiguro.

También informo a la junta general que hemos sido oportunos en el requerimiento de documentos cuando las entidades de control con relación al transporte nos han solicitado esto nos ha permitido a no tener inconvenientes en la información Así también internamente cuando se ha requerido por parte de los socios, y personal administrativo, personal que trabaja en Transporte Guanazán, algunos documentos necesarios hemos sido oportunos y prestos para atender sus necesidades.

Quiero hacer memoria que cuando tome la responsabilidad de representar a TRANSPORTE GUANAZAN SA, esta empresa esta con muchos problemas financieros que se ha logrado superar,

#### SUGERENCIAS

Haciendo un análisis de la situación en lo que tiene que ver al parque automotor se recomienda a los socios y dueños de los buses cuyos años algunos están por terminar la vida útil, tomar en consideración y pensar en renovar sus unidades y de esta manera seguir brindándoles un buen servicio con eficiencia y calidad al usuario

Esto es en cuanto tengo que informar con relevancia, por lo que dejo en su consideración y se pueda tener en cuenta para su seguimiento.

Atentamente

Sr. Luis Vinicio Gallegos z

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE GUANAZÁN SA.

CC. 0703167809

Punto dos-

Aprobación del informe de labores periodo 2019

Luego de haber escuchado la junta el informe presentado por el señor ex Gerente que fue leído por secretaria los accionistas manifiestan que lo que dice en dicho documento si tiene relación a la realidad ya que en el caso de las rutas y frecuencias fue algo que se ha venido luchando pero que no se había hecho posible y en este periodo se dio la oportunidad de que se haya hecho realidad el señor presidente toma la palabra y manifiesta que se va hacer por votación simple si están de acuerdo levanten el brazo estando de acuerdo la mayoría se aprueba el informe de labores.

Punto tres

Informe del comisario periodo 2019

El señor comisario manifiesta que.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la Compañía de TRANSPORTES GUANAZAN TRANSGUANA S.A. y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar los Estados Financieros, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio económico del año 2019 cabe señalar que el Sr Vinicio Gallegos termino sus funciones como gerente el 13 de septiembre actuando con funciones prorrogadas hasta que se nombre a los nuevos representantes de la compañía. Legalmente.

El sr. Ex Gerente me ha entregado los documentos oportunamente para la revisión y comprobación de archivos y facturas como también comprobantes de ingresos y egresos. Y más documentos verificables.

Quiero manifestar que todo lo expuesto por el Sr. Gerente en lo que concierne a la administración económica lo ha hecho de forma transparente y que por medio de los comprobantes y facturas y demás documentos justificables, se ajusta al buen manejo financiero, esto me permite presentarles a ustedes compañeros socios que el sr. Gerente ha trabajado durante este periodo con responsabilidad y apegado a las normas internas y ley de compañía por lo que presento para su análisis y aprobación del informe económico 2019 y a su vez presentar conforme determina la ley de superintendencia de compañías el balance correspondiente

Los mismos que hemos revisado documentos y archivos , y facturas lo hemos revisado conjuntamente con nuestra parte contable y Presidente.

También quiero informar mi labor como comisario en cuanto tiene que ver mis actividades o gestiones las he venido realizando conjuntamente con el Presidente y gerente cabe indicarles se ha hecho una planificación anual de trabajo y reuniones mensuales, con los socios de la compañía donde se ha venido

desarrollando propuestas en función de los intereses de la misma, esto nos ha permitido una comunicación y poder ser oportunos en los requerimientos solicitados por las instituciones respectivas

Se adjunta los anexos del informe económico periodo 2019

Punto cuatro-

Aprobación del informe del balance de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2019

Presentando los cuadros respectivos en lo que tiene que ver a la parte económico se analiza los anexos formando grupo de cinco personas, y cuadro por cuadro se va observando los valores correspondientes etc. Ya que previo a esto el señor comisario manifiesta que ya se hizo su respectiva comprobación de documentos en archivos, facturas recibos y comprobantes ingresos y egresos donde si tiene relación con lo presentado por el ex gerente, con una rectificación en equivocación de numero pero que esto no incide en la suma total habiendo corregido queda aclarado por lo que el presidente hace uso de la palabra y manifiesta que si algún compañero no está de acuerdo con este informe solicite por escrito y se pueda dar las facilidades y pueda comprobar con los archivos correspondientes, al no haber ningún accionista que haga uso de la palabra el presidente manifiesta que por votación simple se hará la aprobación lo que manifiesta que levanten el brazo quienes están de acuerdo y en su mayoría levantan el brazo y es aprobado el informe económico periodo 2019 Punto cinco

Clausura siendo la 1:30 pm sin más que analizar se da por terminada la junta general,

Para constancia de lo actuado firman el presidente y el señor secretario que intervino

Nota con la aclaración que en esta junta el gerente general no intervino por cuanto en días pasados por escrito puso su renuncia al cargo por tal razón el presidente actuó como dispone nuestro estatuto social.

Jorge Sánchez

Presidente-----

CC 0705657013